



CIRCULAR N° 1320

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: TASA DE INTERÉS PARA EL CÁLCULO DE LOS RETIROS PROGRAMADOS Y LAS RENTAS TEMPORALES DEL AÑO 2005.

1. En virtud de lo establecido en los artículos 64 y 65 del D.L. N° 3.500 de 1980 y por el número 13 del artículo 1° y el artículo 6° transitorio de la ley N° 19.934, las tasas de interés de descuento a utilizar para el cálculo de los retiros programados y las rentas temporales a pagar en el año 2005, serán las siguientes:

Fondo	Tasa de interés (%)
Fondo Tipo A	4,6
Fondo Tipo B	4,4
Fondo Tipo C	4,3
Fondo Tipo D	4,2
Fondo Tipo E	4,2

2. La tasa de interés de descuento a utilizar por cada Tipo de Fondo corresponde a:

$$TID_{L,j} = \left(\sum_{k=1}^{10} \frac{R_{L,j-k}}{10} \right) \times 0,2 + trv_{j-1} \times 0,8$$

donde :

$TID_{L,j}$ = Tasa de interés de descuento a utilizar por todas las AFP del Sistema para el Fondo Tipo L en el año j ($j = 2005$).

$R_{L,j-k}$ = Rentabilidad promedio real anual de la cuota (deflactada por el IPC) correspondiente al Fondo Tipo L en el año $j-k$.

trv_{j-1} = Tasa de interés implícita promedio de las rentas vitalicias entre los meses noviembre 2003 y octubre 2004 ($trv_{j-1} = 3,9$) ($j = 2005$).

Para efectos de determinar la rentabilidad real anual de los últimos 10 años de aquellos Fondos que registren menos de 10 años de operación, se utiliza la rentabilidad promedio del Sistema del Fondo Tipo C.

Para determinar la rentabilidad real anual del año 2004, se anualiza la rentabilidad real obtenida entre enero y noviembre de 2004.

3. La información utilizada para la determinación de la tasa de interés de descuento de cada Tipo de Fondo, se entrega en el cuadro adjunto.

Francisco J. Opazo Delpiano
Superintendente Subrogante de A.F.P.

Santiago, 29 de diciembre de 2004.

TASA DE DESCUENTO DE LOS RETIROS PROGRAMADOS Y LAS RENTAS TEMPORALES PARA EL AÑO 2005

Fondo (2)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	TASAS (%)		Ret.Prog.y Rta.Temp. para 2005
											Promedio (1) 10 años (%)	Rentas Vitalicias 2004	
Fondo Tipo A									26,9	12,4	7,5	3,9	4,6
Fondo Tipo B									16,0	10,0	6,2	3,9	4,4
Fondo Tipo C	-2,5	3,3	4,8	-1,6	16,6	4,6	7,3	3,1	10,5	9,0	5,5	3,9	4,3
Fondo Tipo D									8,9	7,0	5,1	3,9	4,2
Fondo Tipo E							8,9	9,0	3,3	5,6	5,2	3,9	4,2

Notas:

(1) Rentabilidad real de enero a noviembre de 2004 anualizada.

(2) Rentabilidad real anual promedio del Sistema, ponderada por el valor de los Fondos de Pensiones al mes anterior al último del período.